

Cartagena

13352 Convenio urbanístico.

Expte. GERP2008/3.

Con fecha treinta y uno de julio de 2008, se ha suscrito Convenio Urbanístico entre el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena don Emilio Restoy Zamora, en representación de la mercantil Diego Zamora, S.A, cuyo objeto es regular los derechos y obligaciones que competen al mismo, como urbanizadores de la unidad de actuación B del Plan Parcial Camachos Sur, en virtud de designación efectuada, en procedimiento sobre gestión de la Unidad de Actuación, por el sistema de Concertación Directa.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 158 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Cartagena, 5 de agosto de 2008.—El Gerente Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

13353 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de la U.A. 1 de Santa Ana.

Expte.: GEDU 2006/6

p.f.g.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha seis de junio de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el proyecto de delimitación de la U.A. 1 de Santa Ana, presentado por D. Clemente Willian García.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

- Severiano Moral Belmonte
- Andrés Sánchez García
- Juan José Parreño Zaplana
- Rosario Martínez Gallardo
- Mariano Soto Conesa

Se hace público para que sirva de notificación personal a los interesados el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 25 de agosto de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

13354 Aprobación definitiva del proyecto de delimitación de la U.A. 6 Sector II de Los Nietos.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha seis de Junio de dos mil ocho, se aprueba definitivamente el proyecto de delimitación de la U.A. 6 Sector II de Los Nietos, presentado por Sociedad Promociones Peñalver Garceran, S.L.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido Acuerdo, por el procedimiento ordinario a los siguientes interesados:

1. Rosario Martínez Zapata.
2. Mariano Navarro Almonacid
3. José Cabezas Ruiz y María Torre Villar
4. Florencia Martínez Donoso y Francisco Navarro

Se hace público para que sirva de notificación personal a los interesados haciéndoles saber que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa y contra el mismo, podrá interponer potestativamente Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, o directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, contados ambos plazos a partir de la presente publicación.

Cartagena, 3 de septiembre de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

—

Cartagena

13358 Aprobando inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 7 de La Aparecida.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, se Aprueba Inicialmente el Cambio de Sistema, Programa de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Convenio Urbanístico para el desarrollo y ejecución de las obras de urbanización de la U.A. n.º 7 de La Aparecida, presentado por don Antonio Bolea y Otros.

Dicho acuerdo y los correspondientes proyectos, quedan sometidos a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo en C/ Ronda Ciudad de la Unión n.º 4, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 14 de julio de 2008.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cartagena

13369 Anuncio de información pública del Estudio de Impacto Ambiental de la Actividad Explotación Avícola de 48.000 Aves, cuyo titular es don Francisco Cavas Cavas.

A efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a Información Pública por un plazo de treinta días computables a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el Estudio de

Impacto Ambiental presentado por don Francisco Cavas Cavas en el expediente LE 2007/011 en el que se tramita la Licencia de Actividad de Explotación Avícola de 48.000 Aves con emplazamiento en Paraje La Venta, POL. 7 Parcela 59, La Aljorra, Cartagena, que al estar incluida en el punto 2.3 d) del Anexo 1 de la Ley 1/1995, 8 marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, está sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, a fin de determinar los extremos en que el citado Estudio deba ser completado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de que cualquier persona física o jurídica, en el plazo indicado y en días y horas hábiles de oficina, pueda examinar el Estudio de IMPACTO Ambiental en la Sección de Licencias de Actividad sita en quinta planta verde del Edificio Administrativo en c/ Sor Francisca Armendáriz, 6, C.P. 30202, Cartagena, y formular las alegaciones y observaciones que estime convenientes.

Concluido este trámite se emitirá por el órgano competente la Declaración de Impacto Ambiental donde se determinará la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo se fijarán las condiciones en que deba ejecutarse.

Cartagena, a 18 de agosto de 2008.—El Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Cehegín

13388 Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Cehegín para el ejercicio 2008.

Provincia: Murcia

Corporación: Cehegín

Número de código territorial: 30017

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2008, aprobada por Resolución de fecha 15/09/2008, número 1079/2008.

Personal Funcionario

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º VACANTES
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C-1	COORDINADOR DEL AREA DE CULTURA	1
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C-2	MONITOR DEPORTIVO	1
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C-2	CONSERJE CASA DE LA CULTURA	1
ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C	C-1	ANIMADOR DEPORTIVO	1

Personal Laboral

DENOMINACIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	N.º VACANTES
CONDUCTOR DEL SERVICIO DE RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	13	CONDUCTOR CLASE "C"	4
OPERARIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	13	OPERARIO	2
OPERARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	13	OPERARIO	9

Cehegín, a 15 de septiembre de 2008.—El Secretario.—V.º B.º, el Alcalde.